

EL ECO DE LA FUSION

Periódico republicano bisemanal

Precios de suscripción
En Tortosa, al mes: 0'50
Fuera, semestre: 3'00
Anuncios comunicados a precios convencionales. No adelantado.

Tortosa 1 Febrero 1903

Puntos de suscripción
En la Redacción y Administración, Calle de Benguer, esquina a la de la Estación, piso 2.
Toda la correspondencia al Director. No se devuelven los originales aunque no se publiquen.

NÚM. 10

Elecciones

El revólver, el puñal, el mauser, la bomba de dinamita, etc... etc., parece lo bastante en los tiempos de terror que corremos, para augurar momentáneamente el triunfo; y sin embargo, ni el revólver, ni el puñal, ni el mauser, ni la bomba, significan nada, completamente nada, frente a la papeleta electoral, para dar el triunfo a aquel que cuenta con mayor número de electores, de amigos dispuestos siempre al sacrificio de la amistad, del propio interés, en aras de la idea política que es el sueño dorado del verdadero amante de la República.

Convencidos de que la papeleta electoral es el arma que mejor puede esgrimirse para inutilizar al adversario, no hemos vacilado en acudir a la próxima lucha electoral, a donde han de acompañarnos muchos y muy buenos amigos que se nos vienen ofreciendo para poder dar su público testimonio de nuestras fuerzas y del progreso que van teniendo nuestras ideas en el distrito.

La lucha se acerca, el momento de la contienda se aproxima y esta es la hora que desconocemos quienes serán nuestros enemigos. ¿Qué sucede? ¿Qué causa motiva la quietud? Sucede sencillamente que los adversarios esperan el encasillado oficial, la orden superior de los que deben aprestarse a la lucha con el beneplácito de los elementos gobernantes, para lanzar sus nombres a los vientos de la publicidad, para llamar despues a los designados por el favor, los regeneradores y los defensores del país. ¡Cuánto sarcasmo y cuánta hipocresía! Nada de esto hemos necesitado nosotros para aprestarnos a la

lucha; nada de esto nos ha sido necesario para ponernos arma al brazo a defender los puestos que nos corresponden; y nada de esto nos ha de ser necesario para obtener el triunfo, que da el arma mas potente de la sociedad moderna: *la papeleta electoral*.

No nos cansaremos de decirlo. En la lucha que se avecina, vamos a demostrar a cuantos se pongan en frente de nosotros, lo que somos y lo que valemos, sin que para nada nos haga falta el apoyo oficial que solo pueden mendigar los vividores de oficio, los que no luchan por su ideal político, sino por una nómina más ó menos encubierta.

Bien pueden, sean los que sean, bien pueden pertrecharse, que es vana quimera pretender que nuestros sitios no los ocupemos con la frente erguida, con valor sobrado y con fé inquebrantable; pues luchando como vamos a luchar, por la moral y la justicia, por la rectitud y no por el soborno; por la honradez y no por el pillaje; por las ideas y no por el medro personal, nos han de sobrar elementos valiosos que se sumen a nuestra bandera, para dar un méntis a cuantos creen que la voluntad electoral está en manos de los gobernantes, como puede estar al pié del bruto, la humilde oveja. Nada de esto, la voluntad electoral ha de estar y estará en la ocasión presente al lado de los verdaderos defensores de los intereses de la población, por que de otro modo podría caer en manos de aventureros que solo aspirarian a comer a costa del país, importándoles un ardite sus múltiples necesidades.

cosas y asuntos que por su importancia, por la substancia del contenido, por la influencia que pueden ejercer en el desarrollo de la política, merezcan ser tenidas en cuenta; pero como lo hecho por el Sr. Montero Ríos no es programa ni es otra cosa que un conjunto de vaguedades que nada significan ni a nada comprometen, y que por tener estas características podrian firmarlo sin contraer responsabilidad hasta los más ultramontanos, no vale la pena de emitir un juicio ni una opinión. Eso no es nada.»

Respecto de la situación de los fusionistas dije poco, pero substancioso.

«Ya habían perdido todas las condiciones de partido político y de instrumento de gobierno; pero ahora están definitiva y totalmente disueltos, y conste que no lo siento, sine que me alegra de que ese partido desaparezca, porque existiendo habría sido, como venia siendo ya, una perturbación para la política.»

«Esa desaparición impone al Gabinete grandes deberes, pues por la Corona y por el país debe preocuparse porque se cree un instrumento capacitado para el gobierno, y debe, por tanto, cuidar de no agraviar con su conducta a los grupos políticos que, por su significación de un instrumento útil para gobernar, y si no lo hiciera contraerá en el presente y para el porvenir una gran responsabilidad ante el Rey y ante la patria.»

LÓPEZ DOMINGUEZ

«Aun no tengo formado un juicio concreto respecto al programa, documento extenso que apenas he tenido tiempo de leer; pero desde luego puedo afirmar que me ha producido una tristísima impresión la lectura de los periódicos relatando lo ocurrido ayer en la reunión de ex-ministros.»

Aunque pretendan éstos desvirtuar la información periodística, no pueden ocultar que allí se reflejaron tendencias y criterios muy diversos; lo cual demuestra que no llegarán a entenderse ni se pondrán de acuerdo para nada práctico que resulte, no sólo beneficioso para el país sino para ese partido liberal que con tanto empeño pretenden reorganizar.»

Nada tan grato para mí como el que se demostrese lo contrario; gran sería mi satisfacción si el programa sometido a la deliberación de los ex-ministros fuese tan amplio como lo exigen los verdaderos sentimientos democráticos, a cuya defensa he consagrado la mayor parte de mi vida política.

Los liberales destrozados

EL PROGRAMA FUSIONISTA

La desbandada del ex-partido fusionista ha sido general y aterradora; consecuencias de la gran desmoralización que reinaba en aquel par-

tido, desmoralización que repercutía por toda España; solo se preocuparon de levantar pedestales a hombres sin honor y sin conciencia.

A continuación publicamos las opiniones de los políticos mas ilustres, promesa que hactamos en nuestro último número.

EL SR. ROMERO ROBLEDO

«Los juicios y las opiniones se emiten sobre

«Pero por la primera impresión que me ha producido su rápida lectura, veo que no sucede así, y por ejemplo, en cuanto a la cuestión social se refiere, predominan en la fórmula del Sr. Montero Ríos las ideas individualistas sobre las colectivistas.

Hoy por hoy quiero suspender mi juicio, pues en el caso de que no lleguen a entenderse los primates del partido liberal no quiero que se me pueda atribuir la menor participación en un hecho que considero de suma transcendencia, tanto para el partido liberal, como para el país.

Una vez que los ex ministros que asisten a las reuniones den por terminada su tarea y que de aceptado ó rechazado el programa propuesto por el Sr. Montero Ríos, tendré sumo gusto en hacer pública mi opinión por conducto del *Heraldo*.

Aunque apartado de las luchas políticas diarias, ansío como el que más ver reconstruido un partido liberal fuerte y animoso, en cuyo programa estén incluidas todas las reformas democráticas en su sentido más radical; aspiración que, como todos saben, ha sido la más arraigada durante en mi vida política.»

PABLO IGLESIAS

El presidente del Comité nacional del partido socialista entiende que el programa del Sr. Montero Ríos es un documento lleno de vaguedades y apenas sin soluciones concretas y determinadas.

«La cuestión social—dice Pablo Iglesias—la trata como por compromiso; si un documento de esa naturaleza pudiera hacerse en los tiempos en que vivimos sin hablar del problema obrero, es seguro que el Sr. Montero Ríos no lo hubiese tocado.

»Hace afirmaciones peregrinas y ya mandadas retirar; hoy nadie que haya estudiado el socialismo y que observe la forma como proceden los organismos que lo defienden se atreve a decir que conduce al absolutismo ni que es incompatible con la libertad individual.

»Aunque presenta soluciones, algunas de ellas, las que tienden a dividir la propiedad, reaccionarias, las expone de tal manera, que no se sabe a ciencia cierta el límite de las concesiones que se encuentra dispuesto a hacer al proletariado. Verdad es, que cualquiera que sea el límite que los programas de los partidos burgueses establezcan, es lo mismo, pues quien de hecho lo fija es la acción consciente de los trabajadores organizados.

»En resumen: el programa del Sr. Montero Ríos, en lo que a la cuestión obrera afecta, parece hecho con el exclusivo propósito de dar seguridad a la clase capitalista de que sus privilegios no correrían peligro en una situación en que el interviniere. Esto no nos sorprende a los socialistas, que no esperamos nada de ningún Gobierno de clase.

»La declaración de llegar hasta el voto obligatorio no puede parecer sincera a nadie. ¿Cómo creerse que un partido que ha procurado siempre falsear lo que de voluntario tiene el sufragio universal en España va a dictar una medida de esa índole?»

EL SR. SILVELA

A su regreso de Palacio recibió el Sr. Silvela

esta mañana, en su despacho de la Presidencia del Consejo, a varios periodistas.

Estos demandaron cortésmente del jefe del Gobierno su criterio acerca de las reuniones que vienen celebrando los ex ministros liberales para la aprobación del programa del Sr. Montero Ríos.

Siempre cariñoso el Sr. Silvela con los representantes de la Prensa, dijo lo siguiente:

—Mi opinión es que puede haber alguna organización.

—Es que—repuso un periodista—se conoce que espera alguno de los grupos que se diseñan entre los ex ministros el reconocimiento de la beligerancia por parte del Gobierno.

—Pues el Gobierno—contestó el Sr. Silvela—mantendrá la más absoluta neutralidad en el pleito que se ventila. Por lo demás, no bastan las personas. Las ideas son las que forman siempre los partidos. Y en cuanto al mayor número de representantes en Cortes, no recordaré mas que el caso mío: tuve siete diputados, y con mis ideas hice el partido.

SUMA Y SIGUE

Atropello á nuestros amigos de LA GALERA

Increíble parece que los heroicos esfuerzos hechos por el pueblo español para conquistar sus inalienables derechos, véanse reducidos a la nada, por el capricho de un caciquismo denigrante y vergonzoso.

Nuestros estimados amigos de La Galera, desde que en mal hora tomó posesión de su cargo el tristemente célebre Poncio de las *meledadas*, han venido siendo víctimas de atropellos incalificables, á los que ha puesto *digno florón* la Comisión provincial.

Nos explicaremos como mejor podamos, ya que la indignación y la rabia nubla nuestros sentidos en presencia de una cuestión por demás grave, en que se pone de relieve quienes son y de que son capaces los *voidores políticos* que hacen el *caldo gordo* á los actuales mandarines.

Los amigos de La Galera, á quienes injustamente se incapacita del cargo para el que fueron elegidos por la voluntad del pueblo, han sido víctimas de toda clase de infamias durante el mando de la *mascarada liberal*, incluso hacerles conducir por la guardia civil para que ingresaran en las cárceles de este Partido, de donde salieron con la cabeza erguida, pues no habían cometido la menor falta.

Las luchas personales que han tomado carta de naturaleza en esta comarca,—debido á la anarquía implantada por un *empapelador*,—impulsaron á un tal Joaquín Arasa, á instar la incapacidad en el ejercicio del cargo de concejales que desempeñaban nuestros amigos de La Galera, D. Jacinto Canals Guiamets, D. Joaquín Tomás Chavarría y D. José Tomás Ferré; y la Comisión provincial sale *desafinando*,—por no darle otro calificativo,—con el siguiente edicto que copiamos del *Boletín Oficial*, n.º 24.

«Número 364

COMISION PROVINCIAL DE TARRAGONA

Visto el expediente instruido á instancia de D. Joaquín Arasa Mestre, vecino y elector de La Galera, en súplica de que se declare la incapacidad para continuar ejerciendo sus respectivos cargos de Cencejales en el Ayuntamiento de dicho pueblo á D. Jacinto Canals Guiamet, D. Joaquín Tomás Chavarría y D. José Tomás Ferré, por resultar deudores en concepto de segundos contribuyentes al Tesoro público en la cantidad de 2.436'54 pesetas por consumos y alcoholes y haberse expedido ya contra los mismos el apremio correspondiente:

Resultando que el recurrente acompaña á su petición certificación del acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento en 7 de Septiembre último en la parte referente á dicho asunto, esto es el acuerdo confirmando el descubierto con la Hacienda por consumos del corriente año de la expresada cantidad y el de que son responsables de ello juntos y á solas los referidos Cencejales actualmente suspendidos en el ejercicio de su cargo, concediéndoles un plazo de diez días para ingresarla. También acompaña certificación expedida por el Agente ejecutivo justificando que el día 3 de Octubre siguiente requirió de apremio á los aludidos Cencejales en virtud del expediente de responsabilidad instruido contra los mismos por los expresados conceptos y cantidades:

Resultando que notificado todo á los interesados y hecho saber al vecindario por medio de edictos expuestos al público por espacio de ocho días para que unos y otros pudieran alegar durante este plazo cuanto estimasen conveniente, conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 24 de Marzo de 1891, los referidos Cencejales oportunamente presentaron instancia al Ayuntamiento suplicando se sirviera acordar que antes de proseguir en el expediente de incapacidad contra los mismos se ordenase que por los Depositarios y Recaudador municipales se rindiesen cuentas y se practicase la correspondiente liquidación de todo lo recaudado y contenido en Depositaria, en la seguridad de que practicada que fuese dicha liquidación y comprobados en su vista los libros y capítulos rete-

rentes á ingresos por consumos y alcoholes, y una vez realizado el correspondiente arqueo no resultaría deuda alguna á la Hacienda pública por los indicados conceptos que afectar pudiera á los recurrentes:

Resultando que dada cuenta de dicha instancia al Ayuntamiento, éste, en consideración á que precisamente la responsabilidad que se exige á los aludidos Concejales suspensos, resulta de las liquidaciones de oficio practicadas al Recaudador y Depositario y que además el solicitante de la incapacidad aportó datos oficiales que prueban plenamente que el Ayuntamiento adeuda por consumos y alcoholes á la Hacienda la cantidad de 2.436.50 pesetas, procediendo dicho débito de la época en que dichos Concejales estaban encargados de la administración municipal, acordó no haber lugar á lo solicitado:

Resultando sin embargo que el Alcalde, en providencia del día 16 de Octubre próximo pasado, para mejor proveer reclamó del Sr. Delegado de Hacienda certificación acreditativa de la cantidad que por consumos y alcoholes y hasta el tercer trimestre del corriente año falta ingresar en el Tesoro público, cuya certificación consta unida al expediente, y de ella aparece el Ayuntamiento con un descubierto de 2.491.26 pesetas:

Considerando que en la tramitación de este expediente se han cumplido las formalidades prevenidas en el Real decreto de 24 de Marzo de 1891:

Considerando que en el mismo consta que los Concejales suspensos Sres. Canals, Tomás Chavarría y Tomás Ferré son declarados responsables y segundos contribuyentes contra los cuales se ha expedido apremio:

Considerando que por las expresadas circunstancias los repetidos Concejales D. Jacinto Canals Guimet, D. Joaquín Tomás Chavarría y D. José Tomás Ferré, se hallan comprendidos en el caso 5.º del artículo 43 de la ley Municipal:

Esta Comisión ha acordado declararles incapacitados para el ejercicio del cargo de Concejales del Ayuntamiento de La Galera:

Tarragona 27 de Noviembre de 1902.—El Vicepresidente, Víctor José Olesa.—Por A. de la C. P., el Secretario, Tomás Larráz.»

Nosotros conocemos el juego y lo que se pretende es *inutilizar* á nuestros amigos para las próximas elecciones, pues la citada incapacidad es asunto de clavo pasado como vamos á demostrar.

«Dice el artículo 27 de la Ley de Presupuestos de 28 de Junio de 1898:

Art. 27. Los Alcaldes y Concejales solo serán responsables con sus bienes propios de los débitos á la Hacienda por el impuesto de consumos encabezados con los Ayuntamientos, cuando distrajeren los fondos recaudados correspondientes al Tesoro ó no acordaren á su debido tiempo los medios legales de recaudar el impuesto. Los Delegados de Hacienda antes de declarar las responsabilidades, requirirán á los Concejales para que subsanen la falta en el término de un mes.

Esta disposición será aplicable también á los Alcaldes y Concejales en cuanto á los débitos por el contingente provincial.

Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores referentes á responsabilidad personal de Concejales por débitos de consumos.»

Además cuando se pretendió incapacitar por el mismo procedimiento á nuestro querido compañero el digno diputado provincial don Juan Ribás, la Comisión provincial de Tarragona, en edicto núm. 4.209 de 28 de Octubre de 1898, dice: «Esta Comisión, en sesión de hoy, ha acordado desestimar la instancia del recurrente, y en su consecuencia que no ha lugar á declarar incapacitado á D. Juan Ribás Cots para ejercer el cargo de concejal.»

Después de lo demostrado y transcrito ¿puede

haber alguien que no califique de atropello lo hecho por la Comisión provincial?

Necesitase estar obcecado y alucinado por la pasión política, para descolgarse pidiendo la incapacidad de nuestros amigos, siendo así que en buena doctrina la Comisión provincial *debía de haber sostenido el mismo criterio* que sostuvo en 1898.

Aconsejamos á nuestros amigos recurran en alzada y entablen la correspondiente querrela, ya que con lo hecho, se les arrebatan los derechos que deberían disfrutar.

Juzgue el país la conducta de los *vividores políticos*, que para conservar su puesto acuden á todos los medios, po. indignos y rastreros que estos sean.

Más atropellos Siguen las incapacidades

Ha llegado al colmo de la *desaprensión* la conducta de la Comisión provincial de Tarragona, pues su presidente hace política de banderín inutilizando á los que le estorban para la próxima campaña electoral.

Sobre ello llamamos seriamente la atención del ilustre Sr. Gobernador de la provincia para que evite tamaño escándalo, siendo así que con ello favorecerá la causa de la justicia, evitando al propio tiempo serios disgustos que podrían suscitarse de dejar sentada la *falsa doctrina* de la comisión provincial.

A nuestros queridos amigos de San Carlos de la Rápita se les incapacita por el mismo *procedimiento* que á los de La Galera. ¿Puede tolerarse por más tiempo tanto escándalo? No, y mil veces no. La primera autoridad de la provincia debe evitarlo, lo cual creemos hará por los fueros de la verdad y de la justicia.

En caso contrario volveremos sobre este asunto y hablaremos alto y claro, pues no podemos soportar por mas tiempo tanto atropello.

Crónica

No nos fiamos de palabras dadas desde la poltrona ministerial, pero en cambio, tenemos confianza plena en nuestros brazos robustos por el continuo trabajo, indispensable para el sostenimiento de nuestras familias.

El gobierno—como su antecesor!—se despepita para hacernos creer que la *sinceridad electoral* será completa... ¡¡Pá el gato!!

A nuestros amigos y correligionarios les aconsejamos no hagan caso de promesas falaces y procuren al ir á depositar su voto hacerlo con la debida corrección, y dispuestos á dar *lecciones de sinceridad* á los canallas—que por desgracia abundan—partidarios de *tupinadas* y demás estrafaleras.

Con que ojo al Cristo.....

¡¡ Señor Gobernador !!

Vistas las desvergüenzas y cinismo del *Diario de Tortosa*, que pretende—¡infeliz!—hacer el *bú*, escribiendo sueltos y correspondencias para otros periódicos, hablando con ellos en defensa de la *mascarada liberal* que representa, los cuales después reproduce en sus columnas haciendo comentarios *espeluznantes*, diciendo que está arina al brazo (¡!) y otras zarandajas por el estilo; nosotros que, como todos los tortosinos,

conocemos las *circunstancias* que adornan á esos *chupópteros*, tenemos á bien suplicarle lo siguiente:

Destituya á todos esos señores que nos *desadministran*, ya que son hijos de los **ATROPELLOS INCALIFICABLES**, cometidos por el representante del partido liberal en esta provincia, aquel Gobernador borracho, apaleador de honradísimos obreros.

La destitución tiene claramente en que basarse; chanchullos y latrocinios los encontrará á granel y nosotros por nuestra parte prometemos proporcionarle cuantos datos crea necesarios.

Decídase, envíe un Delegado, ó haga la *visita usted mismo* y mande á paseo á esa aprovechada familia que con un desahogo, denigrante para Tortosa, dispone, á capricho los destinos de este vecindario, ya que ella es el cacique, Alcalde y juez municipal.

En nombre de la mayoría del vecindario, que protesta airado de que tal estado de cosas continúe, pedimos se eche de sus puestos á esa gente que en la Junta Municipal del Censo atropellaron bárbaramente al pueblo tortosino, al que le robaron sus derechos, abocándole á un día de luto, lo cual evitó la serenidad de nuestro partido.

Haga cuanto le decimos y el pueblo en masa le aplaudirá, pues con ello volverá por los fueros de la verdad y de la justicia de consuno escarnecidos por esos *vividores políticos* que defiende el *Diario de Tortosa*.

¡Señor Gobernador! Decídase y manos á la obra, ya que el estar al frente de la casa pública esos señores es el escarnio más sangriento que inferirse pueda al pueblo tortosense, que en vísperas de elecciones no está dispuesto á tolerar mas befas y *fanfarronadas* de los que dehen su puesto á juergas y borracheras que se pagaron de los fondos de la *crija de los reptiles*.

No tema las bravatas de ese *Diario* y dé las ordenes oportunas para barrer la *inmundicia* de la casa del pueblo, pues la atmósfera que se respira es *no-seabunda y asfijante* y pelagra la salud pública.

El Noticiero de Valencia, que se hace eco de las *paparruchas* del *Diario*, debemos decirle que deje la casa ajena y cuide de la propia si no quiere que le preguntemos cuanto le dan por publicar sueltos para defender á los *chupópteros* que atropellaron nuestros derechos para alcanzar el mangoneo en consumos, gracias á lo cual han cambiado de pelaje.

Nuestro distinguido y querido amigo D. Isidoro Sabater, actuario de este Juzgado de instrucción, se halla un tanto mejorado de la pesada y larga enfermedad que viene sufriendo.

Celebraremos que, cuanto antes, podamos anunciar á nuestros amigos su completo restablecimiento.

Mañana 2 de Febrero, festividad de la Purificación de Nuestra Señora, á las diez de la noche, tendrá lugar en los elegantes salones de la sociedad «Círculo de Artesanos», un gran baile de máscaras, segundo de la temporada carnavalesca, el cual á juzgar por el entusiasmo que reina entre el elemento joven de la misma, es de creer se verá en extremo concurrido.

Ayer sábado, el vapor *Ciudad de Tortosa* llegó con dos horas y media de retraso, lo que perjudica en gran manera á los pasajeros.

Suplicamos á la empresa procure no repetir estas faltas.

Ha llegado á esta ciudad el Notario D. Antonio Salvia, nombrado substituto del difunto D. José Tallada Quinzá.

Dámosle la bienvenida y le deseamos que su estancia en Tortosa le sea muy agradable.

Se halla enferma de gravedad, la distinguida y respetable señora D.^a Ignacia Lluís, viuda de Cachot, habiéndole sido administrados los Santos Sacramentos.

Deseamos á la enferma un pronto restablecimiento.

ZAPATERIA MORESO

PLAZA DE LA CATEDRAL Y ARCO DEL ROMEU

Calzado de todas clases, fabricado únicamente para esta casa, en su fábrica de Barcelona.



Depósito y venta del legítimo calzado de goma.

El calzado de goma mas elegante y más duradero se fabrica por la Boston Rubber Shoe Co.

Fijese que las suelas lleven el nombre **BOSTON**

Para caballero de 9 y 10 pesetas.

» señora á 7'50 id.

Calzado con suela de cañamo, de varias clases, único que ofrece garantía de duración

Depósito de lustres y cremas para limpiar el calzado, varias marcas, al por mayor y menor.

Se confecciona á medida, con arreglo á los modelos de Barcelona que recibe temporalmente.

VENTAS AL CONTADO • PRECIO FIJO

Sucursales en varias poblaciones de la comarca.

VERITHEIM

Máquinas para coser perfeccionadas y completamente silenciosas

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS DESDE 2'50 PESETAS SEMANALES

Sirven para familias y varias industrias como son: camiserías, sastrerías, zapaterías, fábricas de corsés, paraguas, sombreros, géneros de punto ojales, calalés y toda clase de bordados artísticos.

La verdadera máquina BOBINA CENTRAL, la más ligera y veloz que se conoce, puesto que alcanza á 3.000 puntadas por minuto produciendo en igual tiempo una tercera parte más de trabajo que cualquiera otra máquina por ser su movimiento rotativo evitando así los choques y desgaste que tienen otras máquinas llamadas de BOBINA CENTRAL, MÁQUINAS RECTILINEAS para la fabricación de medias y calcetines.

Recomiendo muy especialmente la máquina TEUTONIA por ser innecesario el empleo de manguadores haciendo el talón especial automáticamente por medio de un aparato de tiraje. También puede hacerse con la TEUTONIA el talón ordinario cuadrado.

Agujas aceite y piezas de recambio para toda clase de máquinas para coser.

Instalaciones de bancadas para fuerza motriz.

SUCURSAL EN REUS, MAYOR, 7.—Representante en Tortosa: ZAPATERIA MORESO, Plaza Catedral y Arco del Romeu

TORTOSA

SUCURSAL Máquinas SINGER para coser SUCURSAL

EN TARRAGONA

EN REUS

Rambla de San Juan 41

PÍDASE EL CATÁLAGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS

Calle de Monterols, 40

Recomendamos la máquina BOBINACENTRAL para trabajos artísticos y uso doméstico

Sucursal en Tortosa: Angel, 14

GÉNEROS EXISTENTES

- Limónadas gaseosas elaboradas con el bicarbonato sosa, clase 1.ª á 10 ptas. 100.
- Id. id. id. id. clase 2.ª á 8 ptas. 100.
- Limónadas gaseosas elaborados todos los demás sistemas conocidos, clase 3.ª á 7 ptas. 100.
- Zarzaparrilla verdad con esencia pura, clase 1.ª
- Zarzaparrilla clase 2.ª

Grán fábrica de bebidas gaseosas

DE ENRIQUE ZARAGOZA

SAN BLAS, 11.—TORTOSA

Productos elaborados con el bicarbonato de sosa puro

Fabricación moderna

GÉNEROS EXISTENTES

- Brea Munera con esencia, clase 1.ª
- Cerveza alemana tónica y de gran pureza.
- Cervezas extrajeras de varias clases.
- Se elaboran también de encargo, tanto en botellas como en sifones los siguientes aperitivos: Amer-Picón, Absenta, Vitter, Vermohut, etcétera, etc.

Se hacen de encargo toda clase de bebidas refrescantes